



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL CAJICÁ – CUNDINAMARCA
Kilómetro 1.5 vía chía - Cajicá oficina 512
Nou centro empresarial
Correo electrónico: j03prmcajica@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA – RECURSO DE REPOSICION

SECRETARÍA: Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día **Nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro (2024)**, se fija la presente lista en página Web Oficial de este Juzgado, de manera pública y visible por el término de un (1) día conforme lo establece el artículo 110 del Código General del Proceso, para dar traslado a los demás sujetos procesales, del **RECURSO DE REPOSICIÓN** incoados dentro de los expedientes que se detallan a continuación:

FECHA MEMORIAL	RADICADO	REFERENCIA	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INCOADO POR:
5/042024	2024-00182	RECURSO REPOSICION	EJECUTIVO SINGULAR	DUBER NEY DELGADO TANGARIFE	MARIANA LIZETH RODRIGUEZ CHAVARRO	PARTE DEMANDANTE DUBER NEY DELGADO TANGARIFE

El recurso propuesto queda en traslado en la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días.

Inicia el traslado: **10 de abril de 2024** y vence: **16 de abril de 2024** conforme lo establecido en el Art. 319 del C.G.P.

LAURA GARCIA MENDOZA

Secretaria - Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Cajicá